

# ASESORÍA LEGISLATIVA EXTERNA

Senadora  
Luz Ebensperger Orrego

Semana del 7 al 11 de Mayo

Informe sobre Proyectos de Ley en: Sala, C.Gobierno Interior y C.Recursos Hídricos



[www.chileagenda.cl](http://www.chileagenda.cl)

## **RESUMEN**

### **I. Proyectos en Tabla (martes 15 de Mayo)**

1. Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en materia de contrato de trabajo por obra o faena, con segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (discusión en particular). (Boletín N° 7.691-13).
2. Proyecto de reforma constitucional, en tercer trámite constitucional, que consagra el derecho a la protección de los datos personales. (discusión de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados). (Boletín N° 9.384-07).
3. Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo sobre el Estatus y las Funciones de la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas”, suscrito en Bruselas, el 15 de diciembre de 2014, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores. (discusión en general y en particular). (Boletín N° 11.512-10).

### **II. Proyectos en Tramitación Comisión de Gobierno Interior Senado (Semana del 7 al 11 de Mayo)**

- Modifica la ley n° 19.800, introduciendo el uso de correo electrónico como forma válida de notificación en los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado (boletín n° 4618-06).
- Modifica la ley orgánica constitucional de municipalidades para autorizar el cierre de calles y pasajes con más de una vía de acceso o salida (boletín n° 9612-06)
- Modifica el estatuto administrativo y el estatuto administrativo para funcionarios municipales con el fin de hacer aplicables sus principios a las personas contratadas bajo la modalidad de honorarios (boletín n° 9711-06).
- Modifica la ley orgánica constitucional de municipalidades, encomendando a una ordenanza la regulación de la utilización de bolsas plásticas (boletín n° 9878-06).
- Otorga a las municipalidades la naturaleza jurídica de gobierno local (boletín n° 9964-06).

- Modifica el artículo 83 de la carta fundamental, que faculta a los alcaldes para deducir querrelas por determinados delitos de alto impacto local, previo acuerdo del concejo municipal (boletín nº 10316-06).
- Modifica el artículo 74, letra a), de la ley orgánica constitucional de municipalidades, con el fin de habilitar a los consejeros regionales para ser candidatos a alcalde o concejal (boletín nº10612-06).
- Modifican la ley nº 18.834, sobre estatuto administrativo y la ley nº 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales, para limitar la prohibición de ingreso a la administración pública a personas que hayan sido condenados por crimen o simple delito (boletín nº10670-06).
- Modifica los artículos 57 y 73 de la ley orgánica constitucional de municipalidades, en lo relativo al requisito de escolaridad para los candidatos a alcalde y concejal (boletín nº 10753-06).
- Modifica el decreto nº 58, de 1997, del ministerio del interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley nº 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, y la ley nº 18.593, sobre tribunales electorales regionales, para fortalecer la participación ciudadana (boletín nº10871-06).
- Modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo relativo a la elección de los alcaldes (boletín nº11583-06).
- Sobre utilización de vigilancia electrónica y otras tecnologías por parte de las municipalidades (Boletín 11574-06).
- Para incorporar una cuota de género en las elecciones de concejales y consejeros regionales que se realicen hasta el año 2029 (Boletín 11551-06).
- Modifica la ley N° 19.995, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego, en lo relativo al acceso a casinos para personas que padezcan ludopatía y de las promociones que esas entidades pueden ofrecerles (Boletín 11550-06).
- Modifica las leyes N°s 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, y 19.884, sobre transparencia, limite y control del gasto electoral, para incorporar normas sobre transparencia activa respecto de las personas jurídicas que realicen encuestas electorales (Boletín 11526-06).

- Modifica la ley N° 3.810, que declara feriado el día 12 de Octubre, con el objetivo que establecerlo como el día de la resistencia de los pueblos originarios (Boletín 11474-06).
- Modifica la ley N° 18.700, sobre votaciones populares y escrutinios, en lo relativo al ejercicio del derecho a sufragio por parte de trabajadores dependientes (Boletín 11450-06).
- Incorpora un artículo nuevo en la Carta Fundamental, para establecer el derecho de cada región del país a contar con un feriado regional (Boletín 11451-06).
- Declara feriado el 21 de septiembre de cada año para la Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Provincia de Chiloé (Boletín 11438-06).
- Declara el 21 de septiembre de cada año como feriado permanente en la Región de Magallanes y la Provincia de Chiloé (Boletín 11426-06).
- Declara feriado el día 10 de agosto para la Región de Tarapacá (Boletín 10106-06)
- Declara el primer lunes de octubre de cada año como el Día Nacional del Feriante (Boletín 10920-24)
- Modifica la ley N°19.828, que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer el concepto de cuarta edad (Boletín 11224-18)
- Modifica ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo concerniente a la reelección de alcaldes, concejales y consejeros regionales (Boletín 9376-06)
- Modifica el artículo 52 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para asegurar el acceso y desplazamiento de las personas discapacitadas a los locales de votación durante actos electorales (Boletín N° 11.031-06)
- Modifica las leyes N°s. 20.640 y 18.700, en lo relativo a la designación de vocales y al expendio de bebidas alcohólicas en los procesos electorales que señala (Boletín N° 10.847-06)
- Prohíbe la propaganda destinada a difundir la imagen de las personas que indica (Boletín N° 5.588-06)

- Modifica la ley N° 19.995, en materia de publicidad de las actividades, bienes y servicios de los casinos de juego (Boletín N° 8.731-06)
- Proyecto de ley que regula la explotación de máquinas de azar con fines de diversión y esparcimiento (boletín n° 8820-06).
- Proyecto de ley que establece la prohibición gradual de funcionamiento de las máquinas de juego que señala (boletín n° 10811-06).

### **III. Proyectos en Tramitación Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía (Semana del 7 al 11 de Mayo)**

- Sobre el uso de agua de mar para desalinización (Boletín 11608-09)
- Faculta al Estado para la creación de plantas desalinizadoras (Boletín 9862-33)

## I. PROYECTOS EN TABLA

### PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O FAENA, CON SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (BOLETÍN N° 7.691-13)

#### EN TRAMITACIÓN

<b>Materia</b>	Comisión de Trabajo y Previsión Social
<b>Fecha de ingreso</b>	Jueves 2 de Junio 2011
<b>Resumen</b>	<p>El proyecto, de un grupo transversal de diputados, regula el contrato de obra o faena, estableciendo los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición (Art. Único N°1), contrato de obra o faena es el vinculado a una construcción que tiene un período determinado.</li> <li>▪ Regulación de las vacaciones, en términos similares al resto de los trabajadores, o se otorgan vacaciones o se pagan con el finiquito (Art. Único N°3).</li> <li>▪ Se contempla un finiquito, en iguales términos que para todo trabajador (Art. Único N°4).</li> <li>▪ Se establece una indemnización prácticamente a todo evento, equivalente a 2,5 días por mes trabajado (Art. Único N°5). Excepciones: renuncia; muerte; y las causales del Art 160 del Código del Trabajo (vinculadas a probidad, delitos, etc).</li> <li>▪ Se modifican las normas de las indemnizaciones para adaptarlas al proyecto de ley (Art. Único N°6, 7 y 8).</li> <li>▪ Se define que el proyecto de ley entra a regir el primer día hábil del mes siguiente, salvo la norma del N°5 (indemnización casi a todo evento) que entra a regir para los contratos que se celebren 90 días después.</li> </ul>
<b>Iniciativa</b>	Moción (Diputados Andrade, Alvear, Urrejola, Edwards, García, Jiménez, Monckeberg, Pérez Lahsen, Sauerbaum, Walker)
<b>Cámara de origen</b>	Cámara de Diputados
<b>Etapas</b>	Segundo Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Discusión en Particular
<b>Urgencia actual</b>	N/A
<b>Estado actual</b>	Con fecha 17 de Enero de 2012, la Cámara de Origen remite a la Cámara revisora el proyecto de ley (aprobado en general por 96 votos a favor y 1 abstención; el Art. Único por 91 votos a favor y 7 abstenciones; y el Art. Transitorio por 95 votos a favor y 1 abstención). En el Senado se da cuenta

	del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el día 4 de Abril de 2012. El día 5 de Abril de 2017, el Senado aprueba en general el proyecto por 18 votos a favor.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	El proyecto pasa a la sala para su votación.
<b>Sugerencia de Votación</b>	En general sugiero votarlo a favor. Sin perjuicio de lo anterior sugiero eliminar las palabras "o intelectual", y plantear una reserva de constitucionalidad del Art. Transitorio, debido a que podría afectar el derecho de propiedad, respecto de contrato ya firmados.

**PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, EN TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE CONSAGRA EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES (BOLETÍN N° 9.384-07).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
<b>Fecha de ingreso</b>	Miércoles 11 de Junio, 2014
<b>Resumen</b>	El proyecto, de un grupo transversal de senadores, incorpora en el Art. 19 N°4 de la Constitución (sobre protección a la vida privada y la honra) la protección de datos personales como derecho fundamental.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores Araya, Harboe, Lagos, Larraín y Tuma)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Tercer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Discusión en Particular
<b>Urgencia actual</b>	N/A
<b>Estado actual</b>	El día 11 de Junio de 2015, el Senado aprueba en particular el proyecto por 28 votos a favor. Con fecha 17 de Enero de 2012, la Cámara de Diputados remite a la Cámara revisora el proyecto de ley (aprobado en particular por 146 votos a favor y 1 abstención). El día 8 de Mayo de 2018, en el Senado se da cuenta del proyecto y pasa a la tabla.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	El proyecto pasa a la sala para su votación.
<b>Sugerencia de Votación</b>	Sugiero votarlo favorablemente, es un proyecto coherente con el proyecto de ley que modifica la ley de datos personales y que crea una nueva institucionalidad.

**PROYECTO DE ACUERDO, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE APRUEBA EL “ACUERDO SOBRE EL ESTATUS Y LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS”, SUSCRITO EN BRUSELAS, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, CON INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES (BOLETÍN N° 11.512-10).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Relaciones Exteriores
<b>Fecha de ingreso</b>	Miércoles 22 de Noviembre, 2017
<b>Resumen</b>	<p>El proyecto de acuerdo, tiene por finalidad aprobar un acuerdo sobre la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas, considerando los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación de la Comisión, con personalidad jurídica de derecho internacional (Art. 1).</li> <li>▪ El objetivo del convenio, es que los gobiernos cooperen para encontrar a las personas desaparecidas (Art. 2).</li> <li>▪ Estructura orgánica de la Comisión: Juntas de Comisionados; Director General y personal (Art. 3).</li> <li>▪ Conferencia de los Estados parte, donde cada Estado nombra un representante (Art. 4).</li> <li>▪ Se crea un Comité Económico, donde están representados los estados aportantes de la organización (Art. 5).</li> <li>▪ Se regulan los poderes o facultades de la organización (Art. 6)</li> <li>▪ La sede de la organización estará en la Haya, Holanda (Art. 7)</li> <li>▪ La organización se financia con aportes voluntarios, no hay exigencias especiales para los Estados (Art. 8)</li> <li>▪ Si un Estado decide abandonar el acuerdo, tiene efecto doce meses después de la comunicación (Art. 9)</li> </ul>
<b>Iniciativa</b>	Mensaje
<b>Cámara de origen</b>	Cámara de Diputados
<b>Etapas</b>	Segundo Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Votación en Sala
<b>Urgencia actual</b>	N/A
<b>Estado actual</b>	El día 9 de Enero de 2018, el Senado da cuenta del proyecto y lo remite a la Comisión de Relaciones Exteriores. El día 9 de Abril de 2018, la Comisión emite informe favorable.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	El proyecto pasa a la sala para su votación.
<b>Sugerencia de Votación</b>	Sugiero votarlo favorablemente.

## II. PROYECTOS EN TRAMITACIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR SENADO (SEMANA DEL 7 al 11 DE MAYO)

**MODIFICA LA LEY Nº 19.800, INTRODUCIENDO EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO COMO FORMA VÁLIDA DE NOTIFICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (BOLETÍN Nº 4618-06).**

### EN TRAMITACIÓN

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	Miércoles, 18 de octubre de 2006
<b>Resumen</b>	Se modifican una serie de Artículos de la Ley 19.880, con la finalidad de establecer como forma de notificación el correo electrónico.
<b>Iniciativa</b>	Moción (diputados Barros, Bauer, Bobadilla, Correa, Egaña, Eluchans, Estay, Moreira y Norambuena)
<b>Cámara de origen</b>	Cámara de Diputados
<b>Etapas</b>	Segundo Trámite Constitucional (Senado)
<b>Subetapas</b>	Primer Informe de Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	Con fecha Miércoles, 29 de Agosto de 2013, la Cámara de Origen remite a la Cámara revisora el proyecto de ley. En el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, el día 3 de Septiembre de 2013.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES PARA AUTORIZAR EL CIERRE DE CALLES Y PASAJES CON MÁS DE UNA VÍA DE ACCESO O SALIDA (BOLETÍN Nº 9612-06)**

### EN TRAMITACIÓN

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	30 de Septiembre de 2014
<b>Resumen</b>	El proyecto busca modificar la LOC de Municipalidades para permitir excepcionalmente el cierre de calles y pasajes con más de una vía de acceso o salida, para conjuntos habitacionales cuya extensión sea de una cuadra y se establece un horario (entre las 22 a las 6hrs) para el cierre.

<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores García-Huidobro, Guillier y Ossandón)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapa</b>	Pendiente Primer Informe Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El 30 de Septiembre de 2014, se da cuenta del proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO Y EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES CON EL FIN DE HACER APLICABLES SUS PRINCIPIOS A LAS PERSONAS CONTRATADAS BAJO LA MODALIDAD DE HONORARIOS (BOLETÍN Nº 9711-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	11 de Noviembre de 2014
<b>Resumen</b>	El proyecto busca incorporar los principios que rigen a las contrataciones a contrata a las personas a honorarios tanto en la Administración Central del Estado como en la Municipal.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores Letelier, Allende, Goic y Muñoz)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapa</b>	Pendiente Primer Informe Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El 11 de Octubre de 2014, se da cuenta del proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ENCOMENDANDO A UNA ORDENANZA LA REGULACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS (BOLETÍN Nº 9878-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Gobierno Interior Nacionalidad Ciudadanía y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	27 de Enero de 2015
<b>Resumen</b>	El proyecto incorpora un Inciso final en el Art. 25 de la LOC de Municipalidades para permitir, mediante una ordenanza, desarrollar un plan gradual para eliminar las bolsas plásticas en el comercio.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Diputados Chahín, Chávez, Farías, Flores, Fuentes, Morano, Pilowsky, Sabag, Sandoval y Vallespín)
<b>Cámara de origen</b>	Cámara de Diputados
<b>Etapas</b>	Segundo Trámite Constitucional (Senado)
<b>Subetapas</b>	Pendiente Primer Informe Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El 28 de Enero de 2015, se da cuenta del proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno Interior Nacionalidad Ciudadanía y Regionalización. El 11 de Marzo de 2015, la Comisión elabora su Primer Informe en el que sugiere aprobar en general y en particular el proyecto de Ley. El día 17 de Marzo se da cuenta del Primer Informe y pasa a la Sala. El día 7 de Mayo de 2015 la Cámara de Diputados aprueba en general y en particular el proyecto de Ley. El día 12 de Mayo de 2015 se da Cuenta de proyecto y pasa a Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**OTORGA A LAS MUNICIPALIDADES LA NATURALEZA JURÍDICA DE GOBIERNO LOCAL (BOLETÍN Nº 9964-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	1 de Abril de 2015
<b>Resumen</b>	El proyecto busca incorporar la palabra "Gobierno" en los Artículos 110 y 118 de la Constitución.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores Guillen, Ossandón, Quinteros)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Primer Informe Comisión de Gobierno, Descentralización y

	Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El 1 de Abril de 2015, se da cuenta del proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA EL ARTÍCULO 83 DE LA CARTA FUNDAMENTAL, QUE FACULTA A LOS ALCALDES PARA DEDUCIR QUERELLAS POR DETERMINADOS DELITOS DE ALTO IMPACTO LOCAL, PREVIO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL (BOLETÍN Nº 10316-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Fecha de ingreso</b>	29 de Septiembre de 2015
<b>Resumen</b>	El proyecto busca que los Municipios, excepcionalmente puedan querellarse en casos de alta conmoción pública en sus comunas.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores García Huidobro, Guillier, Ossandón, Quinteros y Tuma).
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Primer Informe Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El 30 de Septiembre de 2015, se da cuenta del proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA EL ARTÍCULO 74, LETRA A), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CON EL FIN DE HABILITAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA SER CANDIDATOS A ALCALDE O CONCEJAL (BOLETÍN Nº10612-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno Interior, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	17 de Marzo de 2016
<b>Resumen</b>	El proyecto busca eliminar del artículo 74 letra a) la frase "los consejeros regionales, para permitir a los CORES ser candidatos en las elecciones municipales sin renunciar a su cargo.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores Pérez Varela, Von Baer, Navarro y Zaldívar).
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional

<b>Subetapa</b>	Pendiente votación en Sala
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El 12 de Abril de 2016, se da cuenta del proyecto y se remite a la Comisión de Gobierno Interior, Descentralización y Regionalización. El día 15 de Abril de 2016, la Comisión aprueba en general y en particular el proyecto. El día 4 de Octubre de 2016, el Senado aprueba en General el proyecto, y se da plazo para presentar indicaciones. El 2 de Noviembre de 2016, se da un nuevo plazo para indicaciones, hasta el 21/11/2016
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICAN LA LEY N° 18.834, SOBRE ESTATUTO ADMINISTRATIVO Y LA LEY N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PARA LIMITAR LA PROHIBICIÓN DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A PERSONAS QUE HAYAN SIDO CONDENADOS POR CRIMEN O SIMPLE DELITO (BOLETÍN N°10670-06).**

#### EN TRAMITACIÓN

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	11 de mayo de 2016
<b>Resumen</b>	El proyecto busca permitir que las personas condenadas por una sola vez por un simple delito puedan ingresar a trabajar a la Administración Central del Estado y a las Municipalidades.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores Ossandón y De Urresti)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapa</b>	Pendiente Primer Informe de Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	Con fecha 11 de Mayo 2016 ingresa el proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA LOS ARTÍCULOS 57 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN LO RELATIVO AL REQUISITO DE ESCOLARIDAD PARA LOS CANDIDATOS A ALCALDE Y CONCEJAL (BOLETÍN N° 10753-06).**

#### EN TRAMITACIÓN

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno Interior, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	14 de Junio de 2016
<b>Resumen</b>	Se modifica el Art. 57 y 73 de la Ley 18.695, para exigirle a los candidatos a

	alcalde el tener una licencia de enseñanza medio o su equivalente (en vez de haber cursado enseñanza media).
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores Chahuán y Prokurica)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Primer Informe Comisión de Gobierno Interior
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El 14 de Junio de 2016, se da cuenta del proyecto y pasa a la Comisión de Salud, y a la de Hacienda.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA EL DECRETO N° 58, DE 1997, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, QUE FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 19.418, SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, Y LA LEY N° 18.593, SOBRE TRIBUNALES ELECTORALES REGIONALES, PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA(BOLETÍN N°10871-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	26 de Agosto de 2016
<b>Resumen</b>	El proyecto busca realizar algunas modificaciones en las juntas de vecinos: - Se establecen tres integrantes para la Comisión Electoral - Se requerirán 50 vecinos en las comunas con menos de 100 mil habitantes y 100 en las de más de 100 mil habitantes para formar una junta de vecinos. Además se cambia la ley de tribunales electorales regionales para mejorar sus notificaciones, integración, y tramitación.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Francisco Chahuán)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Primer Informe Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	Con fecha 26 de Agosto 2016 ingresa el proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN LO RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LOS ALCALDES (BOLETÍN Nº11583-06).**

EN TRAMITACIÓN	
<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	18 de Enero de 2018
<b>Resumen</b>	El proyecto busca dos modificaciones en relación a la elección de los alcaldes: - Se limita la reelección, permitiendo solo dos consecutivas. - Se establece que el alcalde debe ser elegido con el 40%, en caso contrario debe procederse a una segunda vuelta (mismo sistema que los gobernadores regionales).
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores Allende, Araya y Guillier)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Primer Informe Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	Con fecha 18 de Enero 2018 ingresa el proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**SOBRE UTILIZACIÓN DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA Y OTRAS TECNOLOGÍAS POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES. (BOLETÍN Nº11574-06).**

EN TRAMITACIÓN	
<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	16 de Enero de 2018
<b>Resumen</b>	El proyecto busca establecer como facultad del Consejo Comunal de Seguridad Pública proponer políticas sobre la utilización de tecnologías de vigilancia.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores Bianchi, Chahuán y Guillier)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Primer Informe de Comisión de Gobierno, Descentralización y

	Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	Con fecha 16 de Enero de 2018 ingresa el proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**PARA INCORPORAR UNA CUOTA DE GÉNERO EN LAS ELECCIONES DE CONCEJALES Y CONSEJEROS REGIONALES QUE SE REALICEN HASTA EL AÑO 2029 (BOLETÍN 11551-06).**

EN TRAMITACIÓN	
<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	21 de Diciembre de 2017
<b>Resumen</b>	<p>El proyecto busca establecer modificar la ley orgánica constitucional de municipalidades con las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer una cuota de candidaturas a concejales (60% en las comunas que eligen 10 concejales, 62,5% en las que eligen 8 y 66,7% en las que eligen 6).</li> <li>▪ Se establece un mecanismo de rechazo en caso de que una lista no cumpla con dicha cuota</li> </ul> <p>Así mismo, se busca modificar la ley orgánica constitucional sobre gobierno interior, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer una cuota de candidaturas a consejero regional del 60% (igual sistema que para las elecciones parlamentarias).</li> <li>▪ Se establece un mecanismo de rechazo en caso de que una lista no cumpla con dicha cuota</li> </ul> <p>Finalmente se contempla una norma transitoria, que dice que esta normativa rige hasta las elecciones que se realicen el 31 de diciembre de 2029.</p>
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores Muñoz, Allende, Goic y Harboe)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Primer Informe de Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	Con fecha 21 de Diciembre de 2017 ingresa el proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA LA LEY N° 19.995, QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA LA AUTORIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE CASINOS DE JUEGO, EN LO RELATIVO AL ACCESO A CASINOS PARA PERSONAS QUE PADEZCAN LUDOPATÍA Y DE LAS PROMOCIONES QUE ESAS ENTIDADES PUEDEN OFRECERLES (BOLETÍN 11550-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	20 de Diciembre de 2017
<b>Resumen</b>	El proyecto busca realizar algunas modificaciones en la Ley de Casinos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligar a los casinos a remitir las bases de sus promociones a la Superintendencia de Casinos.</li> <li>- Generar un registro de personas que voluntariamente han solicitado que e les prohíba el ingreso al casino.</li> <li>- Incorporar señales en español e inglés acerca de los riesgos de la ludopatía.</li> </ul>
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores Araya, De Urresti, Pizarro, Quintana y Quinteros)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Primer Informe Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	Con fecha 20 de Diciembre de 2017 ingresa el proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA LAS LEYES N°S 18.700, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, Y 19.884, SOBRE TRANSPARENCIA, LIMITE Y CONTROL DEL GASTO ELECTORAL, PARA INCORPORAR NORMAS SOBRE TRANSPARENCIA ACTIVA RESPECTO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE REALICEN ENCUESTAS ELECTORALES (BOLETÍN 11526-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	5 de Diciembre de 2017
<b>Resumen</b>	El proyecto busca realizar las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exigir a las empresas encuestadoras transparentar pormenorizadamente los recursos con los que elaboran sus encuestas y la metodología utilizada.</li> <li>- Si las empresas encuestadoras efectúan aportes ilegales, siempre el SERVEL deberá presentar querrela o denuncia.</li> </ul>
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores Quintana y De Urresti)

<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Primer Informe Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	Con fecha 5 de Diciembre de 2017 ingresa el proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA LA LEY N° 3.810, QUE DECLARA FERIADO EL DÍA 12 DE OCTUBRE, CON EL OBJETIVO QUE ESTABLECERLO COMO EL DÍA DE LA RESISTENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS (BOLETÍN 11474-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	11 de Octubre de 2017
<b>Resumen</b>	El proyecto busca reemplácese la expresión “aniversario del Descubrimiento de América” (del feriado del 12 de Octubre), por la siguiente: “día de las resistencias de los pueblos originarios”.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senador Navarro)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Primer Informe de Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	Con fecha 11 de Octubre de 2017 ingresa el proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA LA LEY N° 18.700, SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, EN LO RELATIVO AL EJERCICIO DEL DERECHO A SUFRAGIO POR PARTE DE TRABAJADORES DEPENDIENTES (BOLETÍN 11450-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	20 de Septiembre de 2017
<b>Resumen</b>	El proyecto modificar la Ley 18.700 con la finalidad de facilitar el derecho a voto de los trabajadores dependientes, estableciendo un tiempo mínimo para poder votar (2 horas) y considerando su extensión en función a la distancia entre el lugar de trabajo y el local de votación.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senador Goic, Muñoz, Larraín, Prokurica y Quinteros)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapa</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapa</b>	Pendiente Primer Informe de Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	Con fecha 20 de Septiembre de 2017 ingresa el proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**INCORPORA UN ARTÍCULO NUEVO EN LA CARTA FUNDAMENTAL, PARA ESTABLECER EL DERECHO DE CADA REGIÓN DEL PAÍS A CONTAR CON UN FERIADO REGIONAL (BOLETÍN 11451-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	20 de Septiembre de 2017
<b>Resumen</b>	El proyecto incorpora un Art. 125 bis a la Constitución para permitir a cada región un feriado regional.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senador Bianchi)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapa</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapa</b>	Pendiente Primer Informe de Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene

<b>Estado actual</b>	Con fecha 20 de Septiembre de 2017 ingresa el proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**DECLARA FERIADO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA Y LA PROVINCIA DE CHILOÉ (BOLETÍN 11438-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	12 de Septiembre de 2017
<b>Resumen</b>	El proyecto busca instaurar como día de feriado regional el día 21 de Septiembre para la región de Magallanes y la provincia de Chiloé
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadora Goic)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapa</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapa</b>	Pendiente Primer Informe de Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	Con fecha 12 de Septiembre de 2017 ingresa el proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**DECLARA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO FERIADO PERMANENTE EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA PROVINCIA DE CHILOÉ (BOLETÍN 11426-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	6 de Septiembre de 2017
<b>Resumen</b>	El proyecto busca instaurar como día de feriado regional el día 21 de Septiembre para la región de Magallanes y la provincia de Chiloé
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadora Bianchi y Quinteros)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapa</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapa</b>	Pendiente Primer Informe de Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	Con fecha 12 de Septiembre de 2017 ingresa el proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**DECLARA FERIADO EL DÍA 10 DE AGOSTO PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ (BOLETÍN 10106-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	Miércoles 10 de Junio, 2015
<b>Resumen</b>	El proyecto busca instaurar un día feriado en homenaje a San Lorenzo.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores Chahuán, Quinteros, Rossi, Von Baer y Zaldívar)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Informe de la Comisión de Gobierno Interior
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El día 10 de Junio de 2015, en el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Comisión de Gobierno Interior.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**DECLARA EL PRIMER LUNES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL FERIANTE (BOLETÍN 10920-24)**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	Jueves 6 de Octubre, 2016
<b>Resumen</b>	El proyecto busca instaurar el día del Feriante el primer lunes del mes de Octubre.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Diputados Aguiló, Arriagada, Campos, Cariola, Fernández, Gutiérrez, Núñez, Rocafull, Teillier y Vallejo)
<b>Cámara de origen</b>	Cámara de Diputados
<b>Etapas</b>	Segundo Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Informe de la Comisión de Gobierno Interior
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El día 10 de Agosto de 2017, la Cámara de Diputados aprueba el proyecto por 81 votos a favor. El día 16 de Agosto de 2017, en el Senado se da cuenta

	del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Comisión de Gobierno Interior.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA LA LEY N°19.828, QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, PARA ESTABLECER EL CONCEPTO DE CUARTA EDAD (BOLETÍN 11224-18)**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	Miércoles 10 de Mayo, 2017
<b>Resumen</b>	El proyecto busca instaurar el concepto de cuarta edad (personas mayores a 80 años), para que se realicen políticas públicas dirigidas específicamente a este segmento.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Diputados Bellolio, Hernández, Jaramillo, Macaya, Molina, Ojeda, Pérez, Sandoval, Silva y Ward)
<b>Cámara de origen</b>	Cámara de Diputados
<b>Etapas</b>	Segundo Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Informe de la Comisión de Gobierno Interior
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El día 19 de Octubre de 2017, la Cámara de Diputados aprueba el proyecto por 62 votos a favor. El día 24 de Octubre de 2017, en el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Comisión de Gobierno Interior.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN LO CONCERNIENTE A LA REELECCIÓN DE ALCALDES, CONCEJALES Y CONSEJEROS REGIONALES (BOLETÍN 8535-07)**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	Miércoles 29 de Agosto, 2012
<b>Resumen</b>	El proyecto busca limitar la reelección del alcalde en un máximo de dos reelecciones consecutivas (sin efecto retroactivo).
<b>Iniciativa</b>	Moción (Diputados Araya, Burgos, Calderón, Cardemil, Ceroni, Eluchans, Cristián Monckeberg, Squella y Walker)

<b>Cámara de origen</b>	Cámara de Diputados
<b>Etapas</b>	Segundo Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Informe de la Comisión de Gobierno Interior
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El día 19 de Octubre de 2017, la Cámara de Diputados aprueba el proyecto por 75 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones. El día 3 de Octubre de 2012, en el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Comisión de Gobierno Interior.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY N° 18.700, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, PARA ASEGURAR EL ACCESO Y DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS A LOS LOCALES DE VOTACIÓN DURANTE ACTOS ELECTORALES (BOLETÍN N° 11.031-06)**

#### EN TRAMITACIÓN

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	Martes 20 de Diciembre, 2016
<b>Resumen</b>	El proyecto busca incorporar una norma que obligue a los locales de votación facilitar el acceso de personas discapacitadas.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senador Francisco Chahúan)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Informe de la Comisión de Gobierno Interior
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El día 21 de Diciembre de 2016, en el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Comisión de Gobierno Interior. Se pone en tabla de la Comisión el proyecto de ley para la sesión del día 2 de Mayo de 2018.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA LAS LEYES N°S. 20.640 Y 18.700, EN LO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE VOCALES Y AL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES QUE SEÑALA (BOLETÍN N° 10.847-06)**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	Martes 9 de Agosto, 2016
<b>Resumen</b>	El proyecto busca que en elecciones primarias donde participe solo un partido político o pacto electoral, solo militantes de dichas instancia y/o independientes puedan ser vocales de mesa. Además busca eliminarse la ley seca del día de la elección que opera entre las 5 a 20 hrs.
<b>Argumentos de los autores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evitar intervenciones de militantes de otros partidos políticos en las elecciones primarias de un partido político o pacto electoral.</li> <li>▪ La ley seca se considera una normativa que no se condice con la actual realidad. Ya no existe la necesidad de cautelar el orden público. Además se afecta la libre iniciativa económica de los establecimientos comerciales (Art. 19 N°21 de la Constitución), sobretodo en elecciones primarias donde la prohibición rige solamente en algunas comunas.</li> </ul>
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores Araya, Espina, Harboe, Larraín y Matta)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Informe de la Comisión de Gobierno Interior
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El día 10 de Agosto de 2016, en el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Comisión de Gobierno Interior. Se pone en tabla de la Comisión el proyecto de ley para la sesión del día 2 de Mayo de 2018.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA LAS LEYES N°S. 20.640 Y 18.700, EN LO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE VOCALES Y AL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES QUE SEÑALA (BOLETÍN N° 10.847-06)**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	Martes 9 de Agosto, 2016
<b>Resumen</b>	El proyecto busca que en elecciones primarias donde participe solo un partido político o pacto electoral, solo militantes de dichas instancia y/o independientes puedan ser vocales de mesa. Además busca eliminarse la ley seca del día de la elección que opera entre las 5 a 20 hrs.
<b>Argumentos de los autores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evitar intervenciones de militantes de otros partidos políticos en las elecciones primarias de un partido político o pacto electoral.</li> <li>▪ La ley seca se considera una normativa que no se condice con la actual realidad. Ya no existe la necesidad de cautelar el orden público. Además se afecta la libre iniciativa económica de los establecimientos comerciales (Art. 19 N°21 de la Constitución), sobretodo en elecciones primarias donde la prohibición rige solamente en algunas comunas.</li> </ul>
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores Araya, Espina, Harboe, Larraín y Matta)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Informe de la Comisión de Gobierno Interior
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El día 10 de Agosto de 2016, en el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Comisión de Gobierno Interior. Se pone en tabla de la Comisión el proyecto de ley para la sesión del día 2 de Mayo de 2018.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**PROHÍBE LA PROPAGANDA DESTINADA A DIFUNDIR LA IMAGEN DE LAS PERSONAS QUE INDICA  
(BOLETÍN N° 5.588-06)**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	Lunes 17 de Diciembre, 2007
<b>Resumen</b>	El proyecto busca ser más estricto con la normativa sobre utilización de medios públicos para publicidad de obras realizadas por el Estado. Se busca evitar la promoción de autoridades. Se establecen como sanciones: el presidio menor en sus grados mínimo a medio (61 días a 3 años, Art. 56 del Código Penal) y una multa a beneficio municipal equivalente a la mitad de lo invertido en la propaganda.
<b>Argumentos del autor</b>	El principio de probidad y el evitar los abusos en la utilización de la propaganda estatal
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senador Alejandro Navarro)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapa</b>	Pendiente Informe de la Comisión de Gobierno Interior
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El día 18 de Diciembre de 2007, en el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Comisión de Gobierno Interior. El día 22 de Abril de 2010 se archiva el proyecto. El día 20 de Julio de 2016 se desarchiva el proyecto. Se pone en tabla de la Comisión el proyecto de ley para la sesión del día 2 de Mayo de 2018.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**MODIFICA LA LEY N° 19.995, EN MATERIA DE PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES, BIENES Y SERVICIOS DE LOS CASINOS DE JUEGO (BOLETÍN N° 8.731-06)**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	Lunes 17 de Diciembre, 2012
<b>Resumen</b>	El proyecto busca evitar la ludopatía y limitar la publicidad de los casinos, con las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prohibir el ingreso a casinos de personas que voluntariamente hayan solicitado ello o sobre las cuales exista una resolución</li> </ul>

	<p>judicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se impide a los casinos hacer publicidad, por los medios de comunicación, entre las 6 a 21 hrs.</li> <li>▪ La publicidad de los casinos debe contemplar advertencias de sus riesgos.</li> <li>▪ Se prohíbe la publicidad de casinos en eventos familiares o infantiles.</li> <li>▪ Se impide la publicidad por correo electrónico o medios análogos, salvo que medie consentimientos, excluyendo a personas en el registro para no entrar a casinos.</li> <li>▪ El incumplimiento de sanciona con: multas de 20 a 120 UTM y clausura por máximo 3 meses.</li> </ul>
<b>Argumentos de los autores</b>	Evitar los graves problemas de salud y personales que genera la ludopatía (como la depresión). Además los ludópatas tienen mayores tasas de suicidios.
<b>Observaciones</b>	<p>El autor menciona que hay un proyecto similar en segundo trámite constitucional Boletín 6096-06 y que el presente proyecto es para complementarlo.</p> <p>Considero más adecuado tramitar un solo proyecto y que si se quiere mejorar hacerlo vía indicaciones en la Cámara de Diputados.</p> <p>Además hay otro proyecto en primer trámite constitucional que trata el mismo tema. (Boletín 11550-06).</p>
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senador Carlos Bianchi)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Pendiente Informe de la Comisión de Gobierno Interior
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El día 18 de Diciembre de 2012, en el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Comisión de Gobierno Interior. Se pone en tabla de la Comisión el proyecto de ley para la sesión del día 2 de Mayo de 2018.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS DE AZAR CON FINES DE  
DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO (BOLETÍN Nº 8820-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	Miércoles 6 de Marzo, 2013
<b>Resumen</b>	<p>El proyecto propone un marco normativo para las máquinas de azar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contempla una autorización para operar estas máquinas, la que se condiciona a evitar perjuicios a terceros (Art. 2)</li> <li>- Se definen una serie de conceptos (Art. 3)</li> <li>- Se faculta a las municipalidades para dar licencias para operar este tipo de máquinas (Art. 4)</li> <li>- Se establecen una serie de requisitos respecto del funcionamiento de las maquinas. Se faculta a las municipalidades a clausurar los locales cuando se tengan fundadas sospechas de su uso fraudulento (Art. 5).</li> <li>- Se contemplan requisitos para las maquinas con fin de evitar su manipulación y estas deben tener registros de sus apuestas (Art. 6).</li> <li>- La publicidad se debe limitar a ser informativa sobre el juego, no pueden participar menores de 18 años. El titular de licencia debe contemplar programas para evitar la ludopatía (Art. 7).</li> <li>- Se faculta a la autoridad para clausurar establecimientos que no cumplan con la ley (Art. 8).</li> <li>- Se consideran causales para revocar la autorización (Art. 9).</li> <li>- Se hace una remisión al reclamo de ilegalidad municipal, en caso de que se esté disconforme con la decisión de la autoridad (Art. 10)</li> </ul>
<b>Iniciativa</b>	Moción (senadores Bianchi, Quintana, Rincón y Rossi)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Primer Informe de Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El día 6 de Marzo de 2013, se da cuenta del proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Se pone en tabla para que lo estudie la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

**PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN GRADUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO QUE SEÑALA (BOLETÍN N° 10811-06).**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
<b>Fecha de ingreso</b>	Martes 2 de Agosto, 2016
<b>Resumen</b>	<p>El proyecto propone reducir gradualmente las máquinas de azar operadas fuera de los casinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A los trabajadores con más de doce meses trabajando en los casinos se les dará acceso preferente a la capacitación del Estado, si se produce el cierre de los casinos (Art. 2)</li> <li>- En la ley de presupuesto se podrá fijar un monto para convertir maquinas de hacer en de destreza (Art. 3</li> </ul>
<b>Iniciativa</b>	Moción (senador Navarro)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Primer Informe de Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El día 3 de Agosto de 2016, se da cuenta del proyecto y pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Se pone en tabla para que lo estudie la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

### III. PROYECTOS EN TRAMITACIÓN COMISIÓN ESPECIAL SOBRE RECURSOS HÍDRICOS, DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA (SEMANA DEL 2 AL 6 DE ABRIL)

#### SOBRE EL USO DE AGUA DE MAR PARA DESALINIZACIÓN (BOLETÍN 11608-09)

##### EN TRAMITACIÓN

<b>Materia</b>	Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía
<b>Fecha de ingreso</b>	Jueves 25 de Enero, 2018
<b>Resumen</b>	<p>El proyecto busca regular la desalinización de las aguas estableciendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que el agua desalada es un bien nacional de uso público, utilizado según los límites fijados por la concesión marítima (Art. 1).</li> <li>▪ Se considera el deber de generar una Estrategia Nacional de Desalinización (Art. 2).</li> <li>▪ Se hacen modificaciones al DL sobre concesiones marítimas, estableciendo que se debe establecer una cantidad de agua a extraer y su finalidad. Además de una preferencia por el consumo humano, doméstico y por el mantención de un caudal ecológico (Art. 3).</li> </ul>
<b>Iniciativa</b>	Moción (Senadores: Allende, Guillier, Harboe, Muñoz y Pizarro)
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Etapas</b>	Primer Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Primer Informe Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	Con fecha Miércoles, 6 de Marzo de 2018, se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades

**FACULTA AL ESTADO PARA LA CREACIÓN DE PLANTAS DESALINIZADORAS (BOLETÍN 9862-33)**

**EN TRAMITACIÓN**

<b>Materia</b>	Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía
<b>Fecha de ingreso</b>	Jueves 15 de Enero, 2015
<b>Resumen</b>	El proyecto busca facultar al Estado para poder tener plantas desalinizadoras.
<b>Iniciativa</b>	Moción (Diputados: Cicardini, Lemus y Urízar)
<b>Cámara de origen</b>	Cámara de Diputados
<b>Etapas</b>	Segundo Trámite Constitucional
<b>Subetapas</b>	Primer Informe Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía
<b>Urgencia actual</b>	No tiene
<b>Estado actual</b>	El día 20 de Enero de 2015 se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara. El día 23 de Mayo de 2016, la comisión emite un informe favorable al proyecto en general y en particular. El día 16 de Junio de 2016, la Sala de la Cámara aprueba el proyecto de acuerdo por 79 a favor y 4 abstenciones. El día 21 de Junio de 2016, se da cuenta del proyecto y pasa a la Comisión de Obras Públicas del Senado. El día 9 de Agosto de 2017, la Sala acuerda que el proyecto sea visto por la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía
<b>Semana 7 al 11/5</b>	Sin novedades